PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogota, 30 de Noviembre de 2022.

Señor (a)
ANDRES CAMILO QUINTERO SANTOS
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3466144
Cargo del supervisor COORDINADOR
Dependencia Centro de Electricidad Electronica y Telecomunicaciones
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Noviembre del año 2022.

Referencia: No . CO1.PCCNTR.3466144 del año 2022.

FERNANDO GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19462572 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Electricidad Electronica y Telecomunicaciones en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 39.796.470). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($3.790.140) cada uno. b) Un pago correspondiente al mes de Diciembre por un valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M/CTE ($1.895.070).

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2022.

OBJETO: *(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)*
Prestar servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; junto con otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, biomédica, refrigeración, telecomunicaciones, teleinformática y gestión de proyectos para los sectores industrial y de servicios atendidos por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA.

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1			

	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.	Fichas. 2615355_G2 TEI-1N y 2558129_G3 TEI-2_FDS de la especialidad “Técnologo en Electricidad Industrial” versión 4”	Planilla control diario de actividades y reporte de SOFIA PLUS.
2	Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	- Actividades de formación en etapa lectiva según la programación entregada por la Coordinación Académica. 1. Alistamien to del Trimestre IV - según progtraamción del CEET - SENA. 2. CT0. RESULTADO DE APRENDIZAJE DE LA INDUCCIÓN. 3. Inducción General (Jornada Completa)_ Desarrollo de Guías de Aprendizaje en CLASSROOM. 1. BIENESTAR AL APRENDÍZ.. 4. Desarrollo de Guías de Aprendizaje en CLASSROOM. 2. DINÁMICA ORGANIZACIONAL. 3. METODOLOGÍA Y MEDIOS. 5. INDUCTORES y CAPACITORES. Circuitos RL - SERIE, PARALELO y MIXTO. Interpretación en el dominio del tiempo de las ecuaciones o representaciones matem+aticas.. 6. Prueba DIAGNÓSTICA, Seguimiento y Evaluación . Repaso de los temas con Dudas e Inquiertudes para abarcar las Competencias para el presente Trimestre INDUCTORES y CAPACITORES. 7. Componentes Activos - INDUCTORES y CAPACITORES. Circuitos RL -SERIE y PARALELO. Interpretación en el dominio del tiempo y ecuaciones.. 8. Inicio de Actividades del IV trimestre de 2022 grupo NUEVO, Cargue de grupo asignados por parte de la Coordinación Académica.. 9. Concertación de ACTIVIDADES, creación de correos SOY SENA y espacios en el DRIVE para los	Planilla de control diario de actividades. Seguimiento de Etapa Lectiva desde plataforma CLASSROOM y el aplicativo de SOFIAPLUS.

		aprendices que inician formación.. 10. Fundamentación Eléctrica, Ley de COULOMB, LEY DE OHM, LEY DE WATT y estudio de ENERGÍA. Desarrollo de la Guia # 1_Prácticas de laboratorio CIRCUITOS ELÉCTRICOS_ DC - FG 11. Prácticas de circuitos eléctricos SERIE, PARALELO y MIXTO CON Lámparas Incandescentes. Mediciones, cfriterios para la entrega de Informe técnico. Activiodades de la Guía # 1. NOTACIÓN CIENTÍFICA y APROXIMACIONES. 12. Interpretación en el dominio del tiempo de las ecuaciones o representaciones matemáticas.. Desarrollo de Guía # 2. Números Complejos en MATEMÁTICAS y desarrollo de Circuitos en Corriente ALTERNA. Estudio de la ONDA SENOSOIDAL, Valor RMS, MEDIO, PICO y Pico a Pico. Taller de ejercicos de Circuitos en Corriente Alterna. Sistemas monofásicos. 13. Matemáticas aplicadas en la especialidad Tecnología en Electricidad Industrial.	
3	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices.	Planeación pedagógica - guías de aprendizaje.	Aplicar la guía de aprendizaje y recibo de las evidencias de la misma, a través de plataformas de, orientación virtual territorio, CLASSROOM, Meet – Teams, SOFIAPLUS Territorio. Blog del CEET-SENA.
4	Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación.	CT0. Resultado de aprendizaje de la inducción. CT1. Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información.	Ver Horarios de formación preparados y asignados por la Coordinación Académica.

		CT2. Analizar circuitos eléctricos por el método requerido. CT3. Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales. CT4. Interpretar sistemas polifásicos de acuerdo con aplicaciones industriales. CT5. Orientar investigación formativa según referentes técnicos.	
5	Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación.	Orientar los procesos de formación en los resultados de aprendizaje señalados en la Titulación para cada una de las Competencias técnicas, de la especialidad "Tecnología en Electricidad Industrial", según programación de la Coordinación Académica.	Planilla control diario de actividades de acuerdo a la planeación pedagógica.
6	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.	Mantener actualizada la plataforma SOFIA PLUS incluidas las novedades exigidas por el Centro de Formación. De igual modo las Actividades correpondiente a la creación del Portafolio del Aprendiz y del Instructor de acuerdo a las indicaciones dadas por la Coordinación Académica. Manejo de la pasplataformas CLASSROIOM, TERRITORIO y el Blog del CEET.	-Gestión de tiempos para control de asistencia de los aprendices y actividades adicionales del instructor en Sofíaplus y sus novedades. -Seguimiento y evaluación del los procesos Académicos y de prácticas presenciales. - Trámites de Deserción, finalización de trimestre y cierre de Actividades. Emisión de juicios evaluativos.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización

Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

- Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

- Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 63130050 de aportes en línea con el operador "miplanilla" del mes de Octubre de 2022. (" *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_**X**_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

FERNANDO GARCÍA
Contratista
C.C. No. 19462572

Recibí a satisfacción:

ANDRES CAMILO QUINTERO SANTOS
Supervisor(a) Contrato No. **CO1.PCCNTR.3466144 de 2022**
Coordinador Académico